



GOBIERNO DE CHILE

GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

793.

SAN BERNARDO, 06/11/09

**VISTOS:**

Que en el marco del Programa Creando Chile en Mi Barrio del Ministerio de Cultura en conjunto con la Gobernación de Maipo, a realizarse el lanzamiento el día Sábado 07 de Noviembre de 2009, entre las 19:00 y las 23:00 horas en el sector Tejas de Chena, comuna de San Bernardo y lo dispuesto por la letra C del artículo 4 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional D S 1086, de 1983 del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el N° 13 del Artículo 19 de la Constitución Política de la República garantiza el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.

**RESUELVO:**

1.- Realizase con motivo del lanzamiento del programa Creando Chile en Mi Barrio del Ministerio de Cultura en conjunto con esta Gobernación, en el sector Tejas de Chena, comuna de San Bernardo el día Sábado 07 de Noviembre de 2009, entre las 19:00 y las 23:00 horas en la calle Yungay entre Av. América y Mendoza.

2.- Suspéndase el tránsito en calle Yungay entre Av. América y Mendoza, entre las 19:00 y 23:00 horas. Carabineros en atención a su competencia, adoptará prudencialmente el cierre parcial o total de las calles y desvíos de tránsito en el lugar.

3.- En el evento que el acto sea masivo deberá efectuarse con resguardo policial, debiendo los organizadores y participantes observar las instrucciones que imparta Carabineros de Chile en protección de la seguridad personal



GOBIERNO DE CHILE

GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

4.- Remítase la presente, resolución con copia de la solicitud presentada, a la 14° Comisaría de Carabineros de Chile de San Bernardo, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE ,COMUNIQUESE y ARCHIVASE



  
NATALIA PÉREZ VEGA  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/

Distribución:

1. interesados
2. 14 ° Comisaría de Carabineros de San Bernardo .
3. Sub-Comisaría de San Bernardo
4. Depto. Legal, Gob. Prov. Maipo.
5. Of. De Partes, Gob. Prov. Maipo.

